



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 05/2025

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA.
- ID: 465515
- Modalidad: MCN - Menor cuantía nacional.

El Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Dra. Lilian Rossana Morales de González; Natalia Paola Cardozo Vera; y Antonio Cardozo Villalba, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para Adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22, que establece: "**Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio**". y el Art. 55 de la misma ley, primer párrafo establece "**Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.**"

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada, según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y a los Artículos 71 y 73 del Decreto Reglamentario 2264/24**, de fecha 25 de agosto del 2025, siendo las 09:00 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

- 1- PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., RUC N° 80096504-3.
- 2- TECHNO AMERICAN S.R.L., RUC N° 80003668-9
- 3- CESAR MANUEL ESCOBAR, RUC N° 3553525-3

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este comité consiente en firmar un acuerdo de confidencialidad en cumplimiento del **Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24** de fecha 1 de agosto del 2024.

El Comité se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas.
- 2- En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación de la corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24 de fecha 1 de agosto del 2024.- **Contenido del informe de evaluación.** En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

I- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES y sus anexos según corresponda. Art. 82 inc. B del Decreto Reglamentario 2264/24;

Se procedió a solicitar a la empresa Techno American SRL. los siguientes informes y documentos:

- a. Balance General del año 2023, presentado ante la Dirección Nacional de Ingreso Tributario del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b. Facturaciones de venta, orden de compra y/o copias de contrato, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2024 con empresas públicas y/o privadas.
- c. Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 1, 6, 7, 13 y 15, debido a que se evidencia una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial siendo estas superiores al 15% e inferiores al 25% en relación al referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Las cuales fueron recepcionadas en tiempo y forma por este Comité de Evaluación de Ofertas.

II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto Reglamentario 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	TECHNO AMERICAN S.R.L.	CESAR MANUEL ESCOBAR
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	No Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes			
8.1 Personas Físicas	CESAR MANUEL ESCOBAR		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica		
8.1. Personas Jurídicas.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(**)	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública	Cumple	Cumple	

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Observación: el oferente CESAR MANUEL ESCOBAR presenta el Formulario de Oferta pero en el detalle de lista de precios, el **ítem 2** carece de datos de marca, fabricante y procedencia.

Ante lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el vicio señalado, por lo que, por unanimidad resuelve: **RECHAZAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: CESAR MANUEL ESCOBAR** por tratarse de un documento sustancial y no cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 75 inciso 2 numeral 1.3 del Decreto Reglamentario 2264/24, en concordancia con el art. 82 inc. E del mismo decreto Reglamentario.




EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. - RUC 80096504-3	Gs. 13.093:600.-	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
TECHNO AMERICAN S.R.L. - RUC N° 80003668-9	Gs. 10.510.000.-	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
CESAR MANUEL ESCOBAR - RUC 3553525-3	Gs. 13.063.608	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

No se aplica margen de preferencia, todos los bienes son importados.

Se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, la cual corresponde a la oferta de **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, en cumplimiento al Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, inc. 2) Evaluación basada en precio, 2.1.3

El Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa mencionada, en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Techno American S.R.L. - RUC 80003668-9										
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Diferencia (Ofertado-Referencial)	Porcentaje

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

1	Tóner (Original/Compatible) para impresora Brother HL -1200 y HL -1212W	8	Redcore	Redcore	China	80.000	640.000	68.500	11.500	17
2	Tóner (Original/Compatible) para fotocopidora Brother DCP-L6600DW	2	Redcore	Redcore	China	110.000	220.000	125.000	-15.000	- 12
3	Tóner (Original/Compatible) para impresora Brother MFC-L9570CDW	1	Redcore	Redcore	China	195.000	195.000	215.000	- 20.000	- 9
4	Tóner (Original/Compatible) para impresora Brother MFC-L9570CDW	3	Redcore	Redcore	China	195.000	585.000	210.000	- 15.000	- 7
5	Tóner (Original/Compatible) para impresora Brother MFC-L9570CD	2	Redcore	Redcore	China	195.000	390.000	210.000	- 15.000	- 7
6	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson L3250	3	Redcore	Redcore	China	190.000	570.000	28.500	161.500	567
7	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson M2120	5	Redcore	Redcore	China	60.000	300.000	178.622	- 118.622	-66
8	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson L380.Color Negro	5	Redcore	Redcore	China	60.000	300.000	72.500	-12.500	- 17
9	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson L380.Color Amarillo	5	Redcore	Redcore	China	60.000	300.000	72.500	-12.500	-17
10	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson L380.Color Cian	5	Redcore	Redcore	China	60.000	300.000	72.500	- 12.500	-17
11	Tinta (Original/Compatible) para impresora Epson L380.Color Magenta	5	Redcore	Redcore	China	60.000	300.000	72.500	- 12.500	-17

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

12	Cinta (Original/Compatible) para impresora matricial Epson LX-300-350	5	Redcore	Redcore	China	30.000	150.000	39.000	- 9.000	- 23
13	Tóner (Original/Compatible) para impresora HP LaserJet P1102w	14	Redcore	Redcore	China	110.000	1.540.000	75.000	35.000	47
14	Tóner (Original/Compatible) para impresora HP Laser 107W	5	Redcore	Redcore	China	140.000	700.000	186.000	- 46.000	- 25
15	Toner (Original/Compatible) para fotocopidora Canon Image Runner 1643iF II	3	Redcore	Redcore	China	420.000	1.260.000	1.433.467	-1.013.467	- 71
16	Tóner (Original/Compatible) para fotocopidora Lexmark 56F4H00-0	3	Static Control	Static Control	China	920.000	2.760.000	899.000	21.000	2

Se solicita a la empresa: Techno American S.R.L., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems Nros. 1, 6, 7, 13 y 15 para sustentar su razonabilidad, conforme al parámetro de análisis de los precios presentados.

Se recepcionaron las aclaraciones en relación a la composición de precios, las que fueron aceptadas por este Comité de Evaluación de Ofertas, y considerando que la adjudicación será por el total y no por ítem, sigue siendo la oferta más baja.

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto Reglamentario 2264/24.

No aplica.

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 82 inc h del Decreto Reglamentario 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión.
Lilian Rossana Morales de González	**No hubo disidencia de criterios	Ninguna
Antonio Cardozo Villalba		
Natalia Paola Cardozo		

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes:

	Tipo de Contribuyente	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente				Observaciones del Comité
		2023-2024				
TECHNO AMERICAN S.R.L.	IRE GENERAL	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2023 y 2024				No hubo observaciones
			2023	2024	PROMEDIO	
		Activo corriente	1.545.019.510	1.171.138.000	0,97	
		Pasivo corriente	999.602.020	1.208.641.500	1,26	
		Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023 y 2024				
			2023	2024	PROMEDIO	
		Pasivo Total	999.602.020	1.208.641.500	0,50	
		Activo Total	2.466.072.510	2.426.548.000	0,45	
		Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2023 y 2024, no deberá ser negativo.				
			2023	2024	PROMEDIO	
Utilidad	105.515.490	163.811.826	0,33			
Capital	500.000.000	500.000.000	0,27			

Se solicitó por nota al correo de **Techno American SRL** Balance General del año 2023, para la evaluación de la capacidad financiera para contribuyentes de IRE General, que fue recepcionado en el plazo solicitado.

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **Adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA.**

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Oferente.	Documentos requeridos (Año 2023 y 2024):	- Demostrar la experiencia en provisión de insumos de impresión y/o insumos informáticos, electrónicos y/o tecnológicos, comprobada con facturaciones de venta, orden de compra y/o copias de contrato, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2023 y 2024 con empresas públicas y/o privadas. - La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.
TECHNO AMERICAN S.R.L.	1 Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas de los años (2023 y 2024). 2. Constancia del RUC	Cumple
	Individualización de los documentos presentados por el oferente	* Factura Nro. 001-001-0024052. A favor de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, del 27-06-2023, por valor de Gs. 41.063.000. * Factura Nro. 001-001-0024637. A favor de Facultad de Ciencias Económicas, del 01-10-2024, por valor de Gs. 5.009.000. * Orden de Compra N° 127/2024, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 21/06/2024, por valor de Gs. 4.520.000.-

Se ha solicitado por nota al correo, documentos complementarios para la evaluación de la experiencia, los que fueron recepcionados en el plazo solicitado.

VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Empresas	Especificaciones Técnicas según PBC	Obs.
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA	Acorde a lo exigido

Observación. Basado en el Informe técnico recibido del Comité de Suministro Público del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a través del Acta CSP N° 05/2025 de fecha 04/09/2025, se ha verificado que la oferta cumple con las especificaciones técnicas.

IX- CAPACIDAD TÉCNICA.

Empresas	Evaluación de la capacidad técnica.	Cumple/No cumple
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Declaración Jurada simple de Cumplimiento de Especificaciones, en la que el oferente exprese de manera explícita si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, indicando marca y modelo para mejor identificación de especificaciones.	Cumple

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 19 y 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I.N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
TECHNO AMERICAN S.R.L.	MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ	1.228.506	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figure en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.

XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 465515 para la "Adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA" a la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9, en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.
- 5- Presenta la oferta más baja lo cual asegura las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 75° y 82° del Decreto Reglamentario 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9**, por la suma de Gs. 10.510.000 (guaraníes diez millones quinientos diez mil) para la adquisición de Tóner para el Rectorado de la UNCA.

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú


Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. María Gloria Martínez Blanco – Rectora de Universidad Nacional de Caaguazú, para su consideración y adjudicación correspondiente.

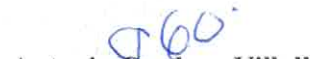
3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en fecha 9 de septiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.



Rossana Morales de González
Comité Evaluador



Antonio Cardozo Villalba
Comité Evaluador



Natalia Cardozo
Comité Evaluador